



AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

PURBP

Mecanismo de radicación dispuesto por la ANLA para presentar un Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas mediante VITAL

Subdirección de Instrumentos Permisos y
Trámites Ambientales

Programa De Uso Racional De Bolsas Plásticas Vital – Paso a Paso:

REGISTRO DE USUARIO:

1. Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Regístrese.



2. Diligenciar los formularios con los datos de identificación del usuario, seleccionando si es persona natural, jurídica pública o jurídica privada, y la ANLA como la Autoridad Ambiental a la que desea enviar su solicitud.

Si es persona jurídica, el representante legal debe acercarse a la **calle 35 No. 7-25 piso 4** y presentar el certificado de existencia y representación legal, si es persona natural, ésta debe presentar el documento de identificación.

MIS DATOS PERSONALES	
Datos de Usuario	Datos Persona Natural
Para validar el siguiente registro debe presentarse ante la Autoridad Ambiental correspondiente y presentar su documento de identificación. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificado de existencia y representación legal. En caso que desee actuar por medio de apoderado se deberá presentar el correspondiente poder y el apoderado deberá registrarse en VITAL.	
Tipo de Usuario: <input type="radio"/> Persona Jurídica Pública <input type="radio"/> Persona Jurídica Privada	
Autoridad Ambiental a la que desea enviar su solicitud: ANLA	
ANLA	
Enviar Cancelar	
Datos Personales	
Primer Nombre:	
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	Selección...
Tipo de Documento:	
Número de Documento:	Selección...
Departamento Origen de Documento:	Selección...
Municipio Origen de Documento:	Selección...
Datos Para Contacto	
Dirección:	
País:	Colombia
Departamento:	Selección...
Municipio:	Selección...
Compartimiento:	Selección...
Vereda:	Selección...
Dirección Correspondencia:	
País:	Colombia
Departamento:	Selección...
Municipio:	Selección...
Compartimiento:	Selección...
Vereda:	Selección...
Teléfono:	
Celular:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Enviar Cancelar	

Si aplica apoderado, se deberá diligenciar los siguientes datos de identificación:

The screenshot shows the VITAL system interface. At the top, there is a navigation bar with 'Datos de Usuario', 'Datos Persona Natural', and 'Datos Apoderado'. The 'Datos Apoderado' tab is selected. Below the navigation bar, there is a section titled 'MIS DATOS PERSONALES' and a sub-section 'APODERADO'. The form contains the following fields:

- Datos Personales:
 - Primer Nombre:
 - Segundo Nombre:
 - Primer Apellido:
 - Segundo Apellido:
 - Tipo de Documento de Acreditación:
 - No de Documento de Acreditación:
 - Tipo de Documento:
 - Número de Documento:
 - De:
- Datos Para Contacto:
 - Dirección de Correspondencia:
 - País:
 - Departamento:
 - Municipio:
 - Corregimiento:
 - Vereda:
 - Teléfono:
 - Celular:
 - Fax:
 - Correo Electrónico:

Buttons: 'Agregar', 'Enviar', 'Cancelar', 'Aceptar', 'Cancelar'.

3. Realizar el proceso de validación del registro del usuario para su aprobación, con el fin de confirmar la identidad de la persona que se ha registrado en el sistema (Ver anexo: Procedimiento de registro en VITAL). Esta validación se realiza en la sede ubicada en el edificio CAXDAC de la ANLA ubicado en la Calle 35 # 7 -25 piso 4, en la Ciudad de Bogotá.

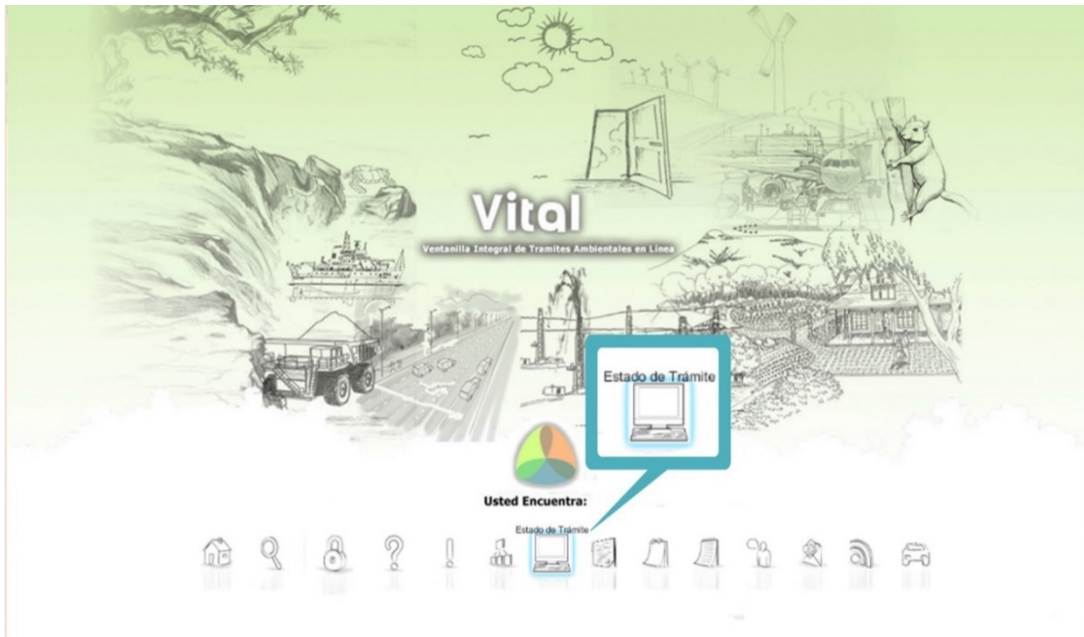
Una vez esta Autoridad haya validado los datos del registro y aprobado el usuario, se enviará un correo electrónico informando el usuario y la contraseña para el ingreso al sistema VITAL al interesado o peticionario.

4. Cambiar la contraseña que se genera al finalizar el proceso de inscripción, validación y aprobación.

Una vez finalizado el proceso descrito anteriormente, los usuarios podrán radicar una solicitud de un Programa De Uso Racional De Bolsas Plásticas a través de VITAL. A continuación, se describen los pasos para radicación en línea de esta solicitud:

SOLICITUD DEL TRÁMITE:

1. Ingresar a la Ventanilla Integral de trámites en línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono ESTADO DEL TRÁMITE.



2. Ingresar su **USUARIO** y **CONTRASEÑA** asignados.

USUARIO

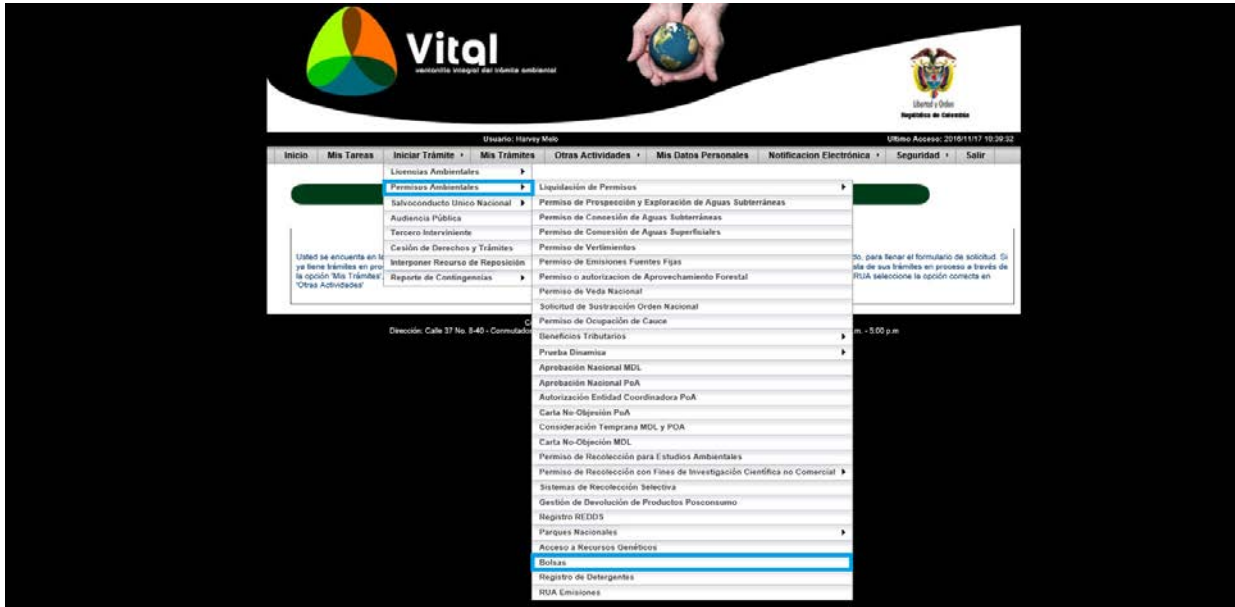
CONTRASEÑA

COLOMBIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a.m. - 5:00 p.m.

3. En el menú, seleccionar la opción de **INICIAR TRAMITE**, seguida de la opción **PERMISOS AMBIENTALES**, y por último **BOLSAS**



4. La Información que se despliega corresponde al Formulario Único Programa De Uso Racional De Bolsas Plásticas, el cual se compone de una (1) pestaña:

a) Información General Uso Racional de Bolsas:

PROGRAMA DE USO RACIONAL DE BOLSAS PLASTICAS

INFORMACION GENERAL

Ámbito de Aplicación: Se entiende por usuario NO OBLIGADO aquel que cumple con el Artículo 11 de Resolución 0688 del 28 de abril de 2016.

COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES:
 Las Autoridades competentes para el seguimiento de las metas del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas son:
 a) Autoridades Ambientales regionales y urbanas cuando los distribuidores de bolsas plásticas tengan cobertura comercial exclusiva en la jurisdicción de dichas autoridades.
 b) La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - en caso de que los distribuidores de bolsas plásticas cuenten con sucursales en la jurisdicción de dos o más autoridades ambientales

Autoridad Ambiental Seleccione la Autoridad Ambiental que adelanta el trámite

SURCURSALES DE LA EMPRESA

Adjuntar excel con la siguiente información Sucursal, Municipio, Dirección, Correo Electrónico, Departamento

Adjuntar Documento donde allegue el cumplimiento del Artículo 8 numeral 1 de la Resolución 668 de 2016 Aplica para usuario OBLIGADO únicamente

Adjuntar Diseño donde se muestre el cumplimiento del Artículo 8 numeral 3 de la Resolución 668 de 2016 Aplica para usuario OBLIGADO únicamente

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
 Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

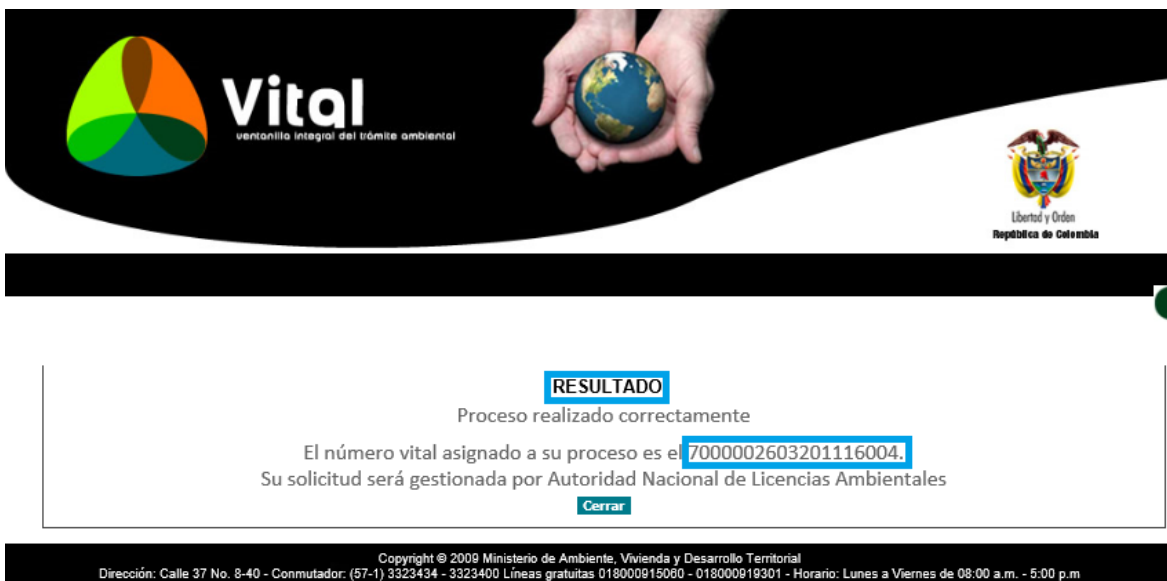
En esta pestaña se encuentra la siguiente información:

- a) **Ámbito de Aplicación**
- b) **Autoridad Ambiental**
- c) **Adjuntar Excel con la siguiente información**
- d) **Adjuntar Documento donde allegue el cumplimiento del Artículo 8 numeral 1 de la Resolución 668 de 2016.**
- e) **Adjuntar Diseño donde se muestre el cumplimiento del Artículo 8 numeral 3 de la Resolución 668 de 2016**

Adjuntar los documentos solicitados para el Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas. Se solicita que los nombres de estos documentos no contengan los siguientes caracteres especiales: Tildes, Signo número (#), Porcentaje (%), "Y" comercial (&), Asterisco (*), Llaves ({}), Barra diagonal inversa (\), Dos puntos (:), Corchetes angulares (<>), Signo de interrogación (?), Barra diagonal (/), Signo más (+), Barra vertical (|) y Comillas (")."

- 5. Para finalizar la solicitud del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas mediante VITAL, y después de diligenciar la información requerida en las anteriores pestañas, se debe dar clic en el botón "Enviar". Si algún campo quedo sin diligenciar, el aplicativo indicara cual es la información faltante, por lo tanto, deberá de diligenciarla.

Una vez enviada la solicitud y diligenciado el formulario, se mostrará un pantallazo en el cual expresa que el proceso se realizó correctamente, se asignara un numero VITAL al proceso, número que deberá conservar el interesado para futuras consultas sobre el estado del trámite, de igual manera se informará el nombre de la Autoridad Ambiental competente para la gestión del mismo.



De esta manera finaliza la radicación de la solicitud del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas.

El usuario podrá consultar los documentos ingresados en cada una de las etapas del proceso, ya sea para realizar cambios y/o cargar nuevos documentos. De otro lado también puede consultar el estado del trámite realizado del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas, de la siguiente manera:

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

1. Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Estado de Trámite.



2. Ingresar Usuario y Contraseña.

USUARIO

CONTRASEÑA

¿No se encuentra registrado?

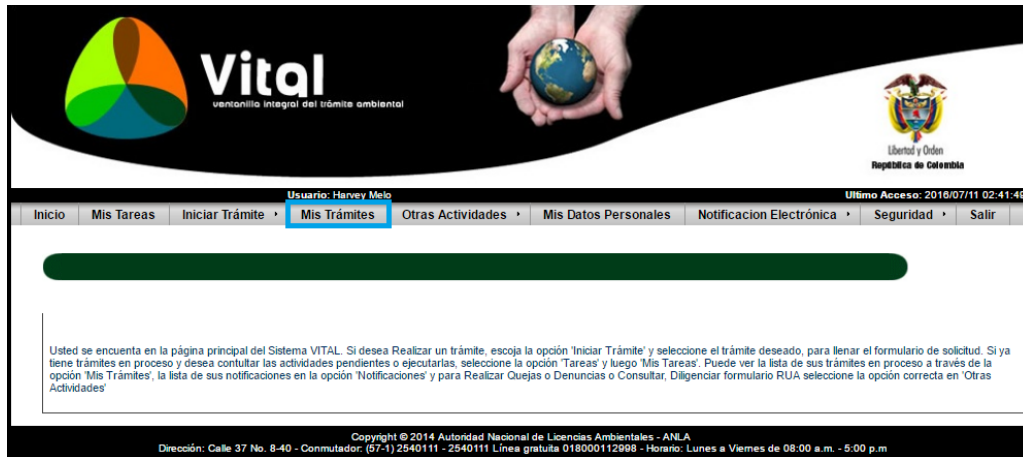
COLOMBIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial República de Colombia

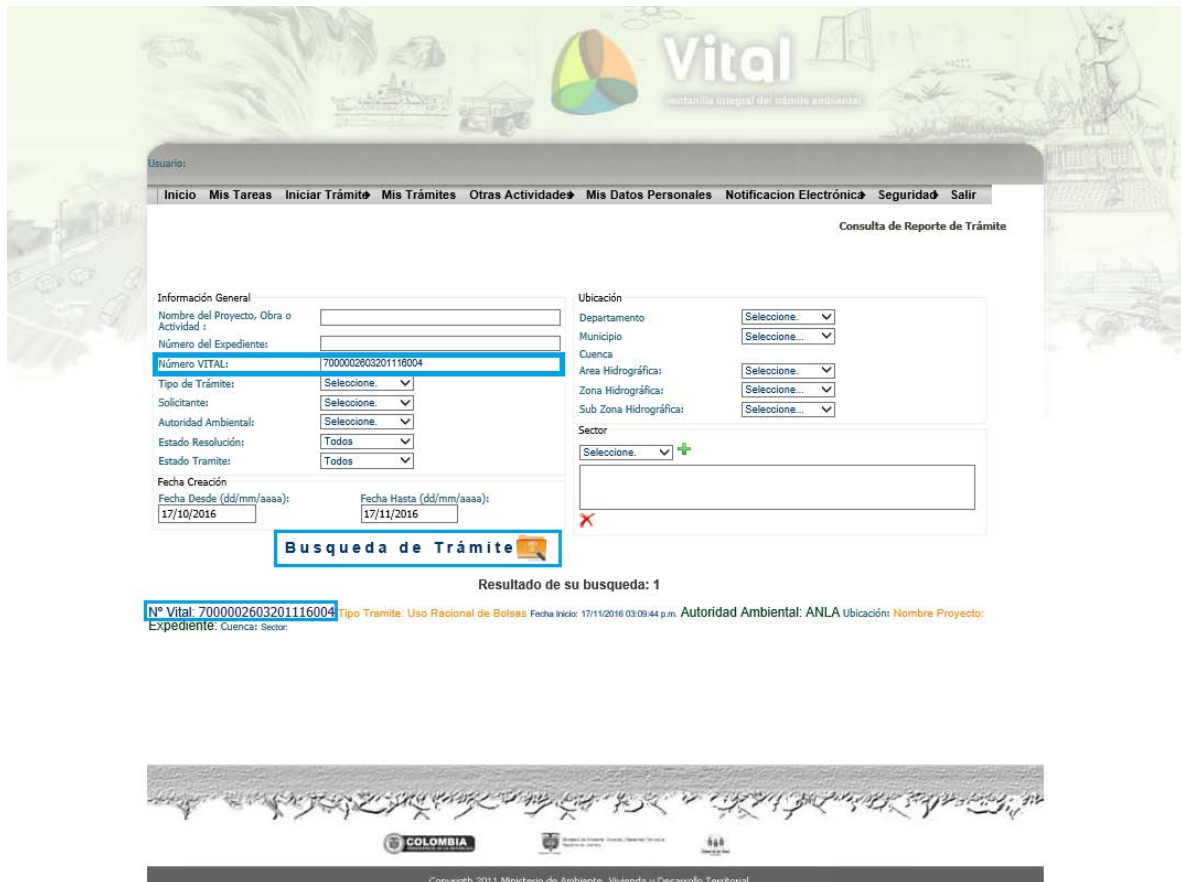
Gobierno en línea

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Comutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m.

3. En el menú, seleccionar la opción de Mis Trámites.



4. Digitar el número VITAL asignado del trámite. Dar clic en Búsqueda de trámite, el cual desplegará el trámite deseado y dar clic sobre el N° Vital.



5. Consultar los documentos ingresados por la Autoridad Ambiental competente, una entidad externa, PDI y el mismo solicitante, durante las diferentes etapas de solicitud, evaluación y seguimiento.

Usuario:

Inicio **Mis Tareas** Iniciar Trámite Mis Trámites Otras Actividades Mis Datos Personales Notificación Electrónica Seguridad Salir

Estado de Trámite

Número VITAL: 580002603201116001

Atras Mis Tramites

Información Agrupada

Solicitud (1)

Tipo de Usuario	Fecha Solicitud	Descripción	DOCUMENTOS	Id Expediente
	12/09/2016	Sistemas Recolección Selectiva - 580002603201116001	Ver Documentos	

Documento ingresado por Solicitante
 Documento ingresado por Autoridad Ambiental
 Documento ingresado por Entidad Externa
 Documento ingresado por PDI

6. Adicionalmente, el usuario puede contestar las solicitudes de información adicional que la ANLA realiza, por medio de la opción "Mis Tareas", luego dar clic en "Anexar Información Solicitud" se desplegará un formulario, por medio del cual se podrá anexar los documentos correspondientes a la información requerida. De la siguiente manera:

Cuando la Autoridad realiza un requerimiento recibirá una alerta al correo electrónico registrado en el aplicativo, informando que se tiene una tarea pendiente. Los requerimientos de información en el marco de la solicitud se pueden dar en dos momentos procesales:

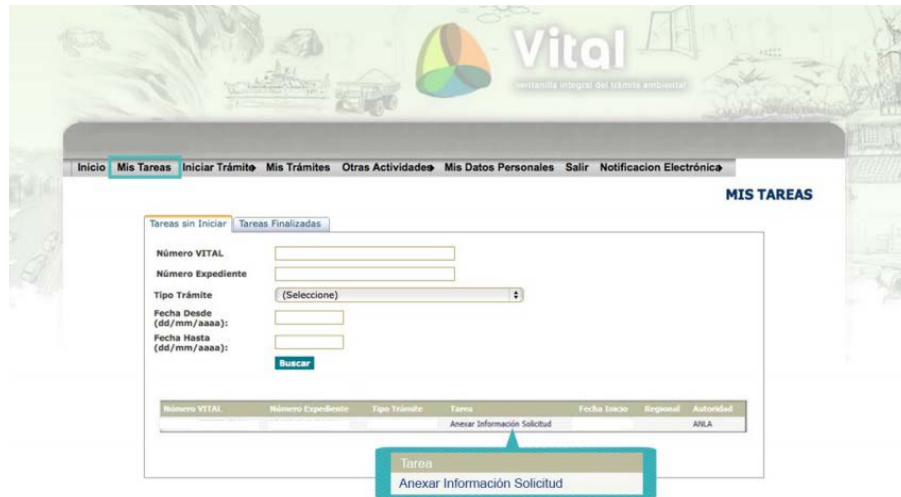
- a) Cuando una vez realizada la verificación de los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Resolución 0668 de 2016, se evidencia que falta información.
- b) Cuando una vez iniciado el trámite y realizada la evaluación técnica se considere necesario requerir información adicional.

En el primer caso, la información faltante se requerirá mediante oficio, el cual llegará adjunto al correo electrónico donde se informe sobre la tarea pendiente en VITAL.

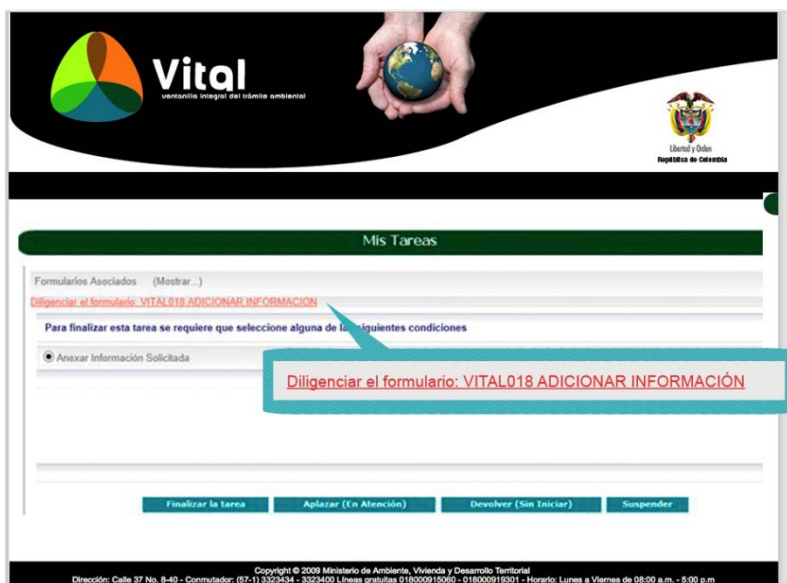
En el segundo caso, el requerimiento se realizará a través de Auto, por lo que se le informará a través de correo electrónico que deberá notificarse del acto administrativo.

Para responder la información deberá:

- I. Ingrese a su sesión en VITAL y en el menú escoja la opción "Mis tareas". Allí podrá buscar su trámite con el número VITAL asignado. Una vez identificada la solicitud, de clic en "Anexar Información Solicitud".



- II. Ingresar al formulario por la opción "Diligenciar el formulario: VITAL018 ADICIONAR INFORMACIÓN" para anexar la documentación requerida.



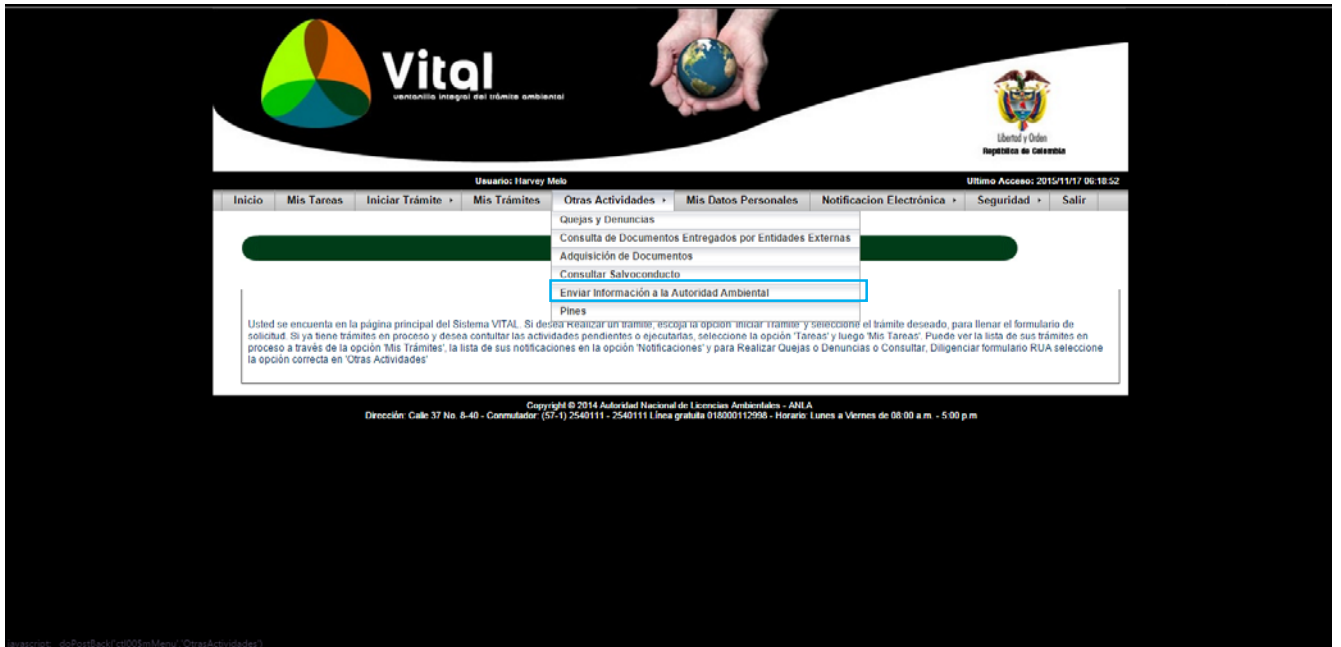
- III. Anexar la información adicional, si son varios archivos se puede utilizar una carpeta comprimida. Se solicita que los nombres de estos archivos o carpeta compartida no contengan los siguientes caracteres especiales: Tildes, Signo número (#), Porcentaje (%), "Y" comercial (&), Asterisco (*), Llaves ({}), Barra diagonal inversa (\), Dos puntos (:), Corchetes angulares (<>), Signo de interrogación (?), Barra diagonal (/), Signo más (+), Barra vertical (|) y Comillas (").

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
 Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

- IV. Marcar la condición de "Anexar Información Solicitada" y dar clic en el botón finalizar tarea.

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
 Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

7. Se puede enviar información asociada al trámite en cualquiera de las etapas del proceso:
 - I. Una vez haya iniciado sesión, en el menú, seleccione la opción de Otras Actividades, seguida de la opción Enviar Información a la Autoridad Ambiental.



- II. Una vez ingrese, diligencie el número vital de la solicitud a la que va a anexar información, agregue los documentos a anexar, y realice una breve descripción relacionado con el trámite asociado y la información enviada. Haga clic en el botón enviar y un número vital le será asignado.